



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3657

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la Resolución de 15 de enero de 2026 por la que se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna para la isla de Mallorca a la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como consecuencia de la estimación de un recurso

Antecedentes

1. En fecha 20 de enero de 2026 se publicó en el BOIB n.º 10 la Resolución de 15 de enero de 2026 de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y de promoción interna, para el acceso a la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Como consecuencia de la estimación de un recurso administrativo, deben modificarse las listas de personas admitidas y excluidas para el ingreso por el turno de promoción interna para la isla de Mallorca a la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral, en el sentido de admitir a dos personas que cumplen el requisito exigido para participar por el turno de promoción interna.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. El Convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 174, de 19 de diciembre de 2013).
5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y sus modificaciones posteriores.

Por todo ello, dicto la siguiente...

Resolución

1. Modificar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna, para la isla de Mallorca, de la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el sentido de incluir en la lista definitiva a dos personas aspirantes que cumplen el requisito de participación en el turno de promoción interna como consecuencia de la estimación de un recurso administrativo, en los términos establecidos en los anexos de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.





Asimismo, se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

(Firmado electrónicamente: 10 de abril de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

Admisión condicionada:

La admisión de las personas que hayan alegado una discapacidad queda condicionada al informe favorable de aptitud para el acceso a la función pública en los puestos de trabajo de personas con discapacidad emitido por el Equipo Técnico de Valoración y Orientación del Servicio de Valoración y Orientación de la Discapacidad y Dependencia, para el desempeño de las tareas fundamentales de esta categoría

ANEXO 1
LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

OPOSICIONES LABORALES 2024 Auxiliar tècnico/a educativo/a Mallorca turno promoció interna

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
CALDERON MANZANEDA, MARIA JOSE	***7702*
GARCIA BALLESTER, GONÇAL	***1050*
GONZALEZ GONZALEZ, ERIKA	***9866*
MORENO CASTRO, MARIA DEL PILAR	***4521*
MUÑOZ RAMIRO, SILVIA	***8486*
RUIZ POU, CARLOS	***5768*
SANTANDREU PONT, MARIA ISABEL	***3510*

ANEXO 2
LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

OPOSICIONES LABORALES 2024 Auxiliar tècnico/a educativo/a Mallorca turno promoció interna

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ALZAMORA SILMON, ANTONIA	***7030*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
BALCAZAR MOLINA, SANDRA	***8655*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
CAZORLA DURAN, MARIA DEL CARMEN	***1520*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
CRESPI MAS, MARTA	***0550*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
CUCCARO QUIMESO, SANDRA EDITH	***7302*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
ERCHIGA BELLOT, JUAN FRANCISCO	***1706*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
FRANCISCO BAENA, JENNIFER	***1352*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
FULLANA FLORES, MARIA DE LLUCH	***1951*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
GIMENEZ ARANDA, ROSA MARIA	***4894*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
GOMEZ LOPEZ, MARIA DEL MAR	***2687*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
NOGUEROL ALBERT, MARIA EUGENIA	***8202*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
SANTOYO ISERN, CATALINA	***4210*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
SERRA GUILLENA, MARIA DEL MAR	***1906*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA
TAMASNA EDDAQAQ, SAFIA	***7808*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/51/1217164